

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1548/

MAT: DESIGNA CONTRATA POR LICENCIA MÉDICA.

LAJA, abril 08 del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 102 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela E-980 "Nivequeten" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 08 de abril del 2013 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Pamela Monsalve Osses, la autorización, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Evelyn Saret Pazmiño Pérez Nombre R.u.t. Título traductor inglés - alemán - español docente de aula Cargo Nº de horas 17 horas Nivel de Enseñanza básica Origen de la vacante licencia médica Sra. Pamela Monsalve Osses Financiamiento gestión Observación requiere autorización docente

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE CÓPIA A CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría regional (2)
- Control interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)